



PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

LICEO TAJAMAR

AÑO 2024

Registro de control y visado				
Elaborado por Liceo Tajamar	Encargada de Convivencia y Bienestar Socioemocional: Gabriela Curinao Ladino	Revisión departamento jurídico	Revisado por CDS	Aprobado por Consejo Escolar
Fecha	18.10.2023	08.11.2023	08.11.2023	07.12.2023



Indice

I.	Introducción	3
II.	Fundamentación.....	4
III.	Vinculación del PEI y Plan de gestión de Convivencia Escolar.....	6
IV.	Equipo de Gestión de Convivencia Escolar.....	9
V.	Objetivos Generales y Específicos.....	Error! Bookmark not defined.1



I. Introducción

En el marco de la Ley N°20.536 del año 2011 sobre Violencia Escolar, se instala en los establecimientos educacionales la Política Nacional de Convivencia Escolar que consigna como un deber implementar y ejecutar un plan de acción en temáticas relacionadas con la sana convivencia y el buen trato, con especial énfasis en una formación que favorezca la prevención de acciones de violencia o agresión.

Después de dos años de pandemia y el retorno con completa normalidad el año 2022, la educación ha atravesado por un complejo escenario, según estudios y nuestro propio ejercicio profesional, hemos constatado que gran parte de nuestras estudiantes presentan problemas sociales como falta ingresos familiares, viviendas precarias, hacinamiento, consumo de alcohol y drogas, interrupción de tratamientos psicológicos y psiquiátricos, lejanía respecto de su lugar de estudios, durante los traslados viven situaciones de acosos callejero. Además, las/es estudiantes atendidas en la Unidad de Convivencia y Bienestar Socioemocional sienten soledad, falta de acompañamiento y supervisión, falta de expectativas, desmotivación, falta de responsabilidad con sus estudios.

Por otra parte, el clima al interior de los establecimientos a veces se torna un problema al momento de construir los aprendizajes, existe maltrato o acoso escolar, falta de hábitos de vida saludable, valores como el respeto entre pares y a los adultos responsables han perdido su importancia. Es por todo lo anterior, que la gestión de la Convivencia Escolar cobra gran relevancia, al constituirse en un aporte en la prevención de conflictos, promoción del buen trato y en la resolución de estas problemáticas.

En este contexto, el Liceo Tamar, y cumpliendo con la disposición de la Ley, crea un Plan de Gestión de la Convivencia Escolar 2024 que tiene como finalidad promover y desarrollar en toda la comunidad educativa los principios y elementos que construyen una convivencia basada en la valoración del otro y el respeto de las diferencias.

En ese sentido, nuestro establecimiento promueve el diálogo y la comunicación como herramientas fundamentales, a través de las cuales se pueden superar los conflictos que forman parte de las relaciones humanas que se gestan al interior del espacio educativo.



II. Fundamentación

Las principales razones que justifican la existencia de este plan, además de lo que establece la normativa legal, se relacionan con el hecho de que como establecimiento educacional somos garantes de derechos, por lo que debemos velar por el desarrollo de una sana convivencia que dignifique a las personas. En este sentido, la convivencia escolar es un derecho y un deber que tienen todos los miembros de la comunidad educativa, ya que, así como se debe garantizar un espacio en el que se pueda convivir de buena forma, es deber de cada uno de sus integrantes contribuir con prácticas orientadas al buen trato.

En este contexto, este plan de gestión busca contar un marco lógico respecto de aquellas prácticas que se desarrollarán en el establecimiento para construir de forma conjunta una convivencia escolar adecuada, con un enfoque formativo, que permita contribuir con el desarrollo de más y mejores aprendizajes, pero a la vez integral, que incluya todos los ámbitos de la vida de las/os estudiantes.

Por lo mismo, es preciso contar con una noción común en torno a lo que significa “convivencia escolar”, para ello consideraremos lo que plantea el Mineduc en su Política Nacional de Convivencia Escolar (2019), en donde señala que:

La convivencia escolar es el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, padres, madres y apoderados y sostenedor), abarcando no solo aquellas entre individuos, sino también las que se producen entre los grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte de la institución. Incluye también la relación de la comunidad escolar con las organizaciones del entorno en el que se encuentra inserta (p. 9).

En relación con lo planteado, se puede comprender que desarrollar una convivencia escolar positiva es una tarea compleja, pues involucra a un grupo humano muy diverso. Sin embargo, si cada una de las personas que integran la comunidad realiza su aporte, la construcción de la convivencia que queremos se torna mucho más sencilla. Por ello, desde el enfoque formativo de la convivencia escolar, como establecimiento tenemos la férrea convicción de que se puede tanto enseñar como aprender a convivir de buena forma.



En este sentido, y en línea con el planteamiento de la Política Nacional de Convivencia Escolar, el tipo de convivencia escolar que buscamos impulsar como establecimiento es:

- Una convivencia basada en un trato respetuoso entre todos los actores de la comunidad.
- Una convivencia inclusiva.
- Una convivencia caracterizada por la participación democrática y la colaboración.
- Una convivencia que permita la resolución pacífica y dialogada de los conflictos.

Para lograrlo, este instrumento promoverá los modos de convivir que se espera lograr en los miembros de la comunidad educativa, además, sistematizará las principales acciones preventivas y formativas cuando se produzcan problemas en la convivencia.

III. Vinculación del PEI y Plan de gestión de Convivencia Escolar

La Ley General de Educación (LGE) posiciona al Proyecto Educativo como el instrumento que unifica y cohesiona a la comunidad educativa, dando cuenta del propósito compartido, que sustenta la unidad y el trabajo colaborativo de la comunidad y se transforma en el principal referente utilizado por las familias a la hora de elegir un establecimiento educacional para la formación de sus hijas e hijos.

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) es el horizonte educativo y formativo de una organización escolar, constituyéndose en el lugar hacia dónde queremos llegar. Por su parte, el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) se convierte en la planificación estratégica de los establecimientos educacionales, que guía la mejora de sus procesos institucionales y pedagógicos, constituyéndose en el medio que permitirá llegar al lugar final proyectado. De acuerdo con esto, es relevante que ambas herramientas de gestión se encuentren articuladas.

Por lo anterior, el presente Plan de Gestión de la Convivencia Escolar 2024 considera los elementos más relevantes del PEI del establecimiento y se apoya en el PME para proponer acciones que contribuyan a fortalecer la sana convivencia escolar, considerando acciones preventivas y formativas.

Dado que el PEI es el resultado de un proceso de reflexión en el que participan todos/as los/as integrantes de la comunidad educativa y, por lo tanto, un ideario colectivo que otorga identidad y sentido a la vida escolar, el diseño e implementación de los diversos instrumentos de gestión educativa prescritos por el Ministerio de Educación se orientan a la concreción de los propósitos declarados en él.

La articulación del PEI con el modelo de gestión permite al Liceo, levantar antecedentes técnicos para la construcción y/o revisión de otros instrumentos de gestión interna (protocolos, planificación estratégica, PME, entre otros). La definición de “sellos educativos” y “definiciones y sentidos institucionales” en cada una de las áreas del modelo de gestión, nos permitirá definir los *Objetivos Estratégicos* que serán considerados en la elaboración del PME para alcanzar el mejoramiento continuo.

Buscar la concreción del PEI, por medio del ciclo de mejoramiento continuo requiere que los procesos sean vistos como un sistema que aporta al logro de la formación y de los aprendizajes, es por ello que estos instrumentos de gestión se perciben como herramientas que permiten guiar y orientar los procesos formativos. Por todo lo mencionado, nuestro Proyecto Educativo Institucional señala los pilares que sostienen el proceso de enseñanza y aprendizaje para nuestras/os estudiantes, por lo que el diseño de este plan no puede dejar de lado la visión, misión y el lema que guían nuestra institución:



Visión
Consolidarnos como una comunidad de aprendizaje inclusiva y reflexiva, con un ambiente de participación pluralista, democrática y colaborativa de todos los estamentos, cuyo principal objetivo sea el desarrollo integral de las y los estudiantes, potenciando la formación valórica/ética y la entrega de herramientas y habilidades.
Misión
Contribuir a la formación de personas autónomas, reflexivas, consecuentes, inclusivas, proactivas con su entorno, respetuosa de la diversidad y con una formación integral, que les permita alcanzar su proyecto de vida, dentro de una sociedad democrática y cambiante.
Lema
Trabajemos juntos y juntas para ser mejores.

Asimismo, la comunidad educativa del Liceo Tajarar en su conjunto ha definido los siguientes sellos educativos que guiarán su quehacer en los próximos años:

- LICEO DIVERSO E INCLUSIVO.
- FORMACIÓN EDUCATIVA INTEGRAL Y REFLEXIVA.
- DESARROLLO DEL PENSAMIENTO CRÍTICO Y CONSTRUCTIVO.

Cabe destacar al respecto que los sellos educativos son elementos que marcan la identidad de una institución, aquello que los hace diferentes de otras escuelas, de su entorno en el ámbito valórico, académico, ético y moral. Marcan la identidad de toda entidad educativa respondiendo a la pregunta ¿quiénes somos? Como Liceo Tajarar.



Marco de valores de la comunidad educativa sobre la Convivencia Escolar

Desde nuestro PEI, se desprenden lineamientos para la implementación de la Convivencia Escolar en el establecimiento con un claro énfasis en la formación de ciudadanas/os íntegras/os, quienes, a través de una educación integral e inclusiva, puedan participar activamente de los desafíos de la sociedad.

En consecuencia, este Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, centra su atención en:

- Impulsar actividades en la comunidad educativa que permitan a todos sus miembros ejercitar valores, actitudes y hábitos que ayuden al bien común y al crecimiento y autoafirmación personal.
- Favorecer y estimular climas de colaboración, considerando las metas colectivas.
- Promover estilos de relación respetuosos y democráticos entre todas y todos los miembros de la comunidad educativa.
- Optar por el diálogo como medio para abordar los conflictos y llegar a acuerdos.
- Respetar y atender las diferencias individuales.
- Considerar las dimensiones cognitivas, afectivas, emocionales y sociales de los miembros de la comunidad educativa y generar instancias que permitan el desarrollo y fortalecimiento integral de la/el estudiante.
- Velar por el desarrollo de un buen clima escolar, que favorezca el aprendizaje de todas/os nuestras/os estudiantes.
- Acercar a la familia de nuestras/os estudiantes, encontrando en ellas apoyo para alcanzar nuestros objetivos pedagógicos y formativos.



IV. Equipo de Gestión de Convivencia Escolar

El Equipo de Convivencia y Bienestar Socioemocional del Liceo Tajamar está compuesto por las siguientes profesionales:

INTEGRANTE	TÍTULO PROFESIONAL	CARGO	CONTACTO
Gabriela Curinao Ladino	Trabajadora Social	Encargada de Convivencia Escolar	gcurinao@liceotajamar.cl
Jocelyn López Aranda	Trabajadora Social	Trabajadora social de Dupla Psicosocial Encargada Programa Pro-retención	jlopez@liceotajamar.cl
Valentina Trigo Araya	Psicóloga	Psicóloga de Dupla Psicosocial	vtrigo@liceotajamar.cl
María José Barrios	Psicóloga	Psicóloga dupla Socioemocional	mbarrios@liceotajamar.cl
Pablo Lara	Psicólogo	Psicólogo dupla Socioemocional	plarag@liceotajamar.cl



V. Objetivo General y Específicos

El Objetivo General que se desarrollará en el establecimiento para promover la Convivencia Escolar en la comunidad educativa del Liceo es:

Promover una sana convivencia escolar y el bienestar colectivo integral de toda la comunidad tamarina, a través de estrategias de prevención y apoyo socioemocional participativos, atendiendo de manera oportuna las problemáticas de carácter psicosocial y de relaciones interpersonales en base al respeto y la inclusión.

Para alcanzar el logro de este Objetivo general, nos planteamos tres objetivos específicos, relacionados con los lineamientos de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia. Estos programas son:

- Convivencia Escolar
- Apoyo Socioemocional
- Apoyo Psicosocial

Por lo tanto, los objetivos específicos planteados son:

- Promover una sana convivencia escolar participativa y con sentido de responsabilidad, potenciando en toda la comunidad educativa el bienestar colectivo integral, las buenas relaciones interpersonales, la identidad tamarina inclusiva y la resolución pacífica de conflictos sobre la base del respeto.
- Fortalecer estrategias y herramientas de promoción y prevención socioemocional mediante la participación activa de los distintos miembros de la comunidad educativa.
- Atender de manera oportuna las problemáticas de carácter psicosocial que sean por consulta espontánea, derivadas o por subvención escolar a la Unidad de Convivencia y Bienestar Sociemocional.

VI. Plan de Gestión de Convivencia Escolar 2024

OBJETIVO GENERAL : Promover una sana convivencia escolar y el bienestar colectivo integral de toda comunidad tajarina, a través de estrategias de prevención y apoyo socioemocional participativos, atendiendo de manera oportuna las problemáticas de carácter psicosocial y de relaciones interpersonales en base al respeto y la tolerancia. .

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1	Vinculación dimensión PME	Actividades o acciones	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Responsable
Promover una sana convivencia escolar participativa y con sentido de responsabilidad, potenciando en toda la comunidad educativa el bienestar colectivo integral, las buenas relaciones interpersonales, la identidad tajarina inclusiva y no discriminatoria y la resolución pacífica de conflictos sobre la base del respeto y la tolerancia.	Fortalecer la sana convivencia escolar en la comunidad educativa.	1 Consejo Escolar de presentación y aprobación de RICE y PGCE realizado.	Registro de asistencia. PPT de presentación. Registro fotográfico.	Equipo de Gestión.
		1 documento RICE subido a la página web institucional.	Página web. Registro fotográfico.	Equipo de Gestión.
		20 correos electrónicos masivos de difusión del RICE y PGCE enviado a las/os miembros de la comunidad educativa.	Registro correos enviados.	Unidad de Convivencia Escolar y Bienestar Socioemocional
		8 infografías o afiches con información del RICE y PGCE subidas al instagram.	Registro fotográfico.	Equipo Gestión
		1 Talleres de difusión del RICE y PGCE realizado en los 24 cursos del establecimiento.	Registro de asistencia. Registro fotográfico.	Unidad de Convivencia Escolar y Bienestar Socioemocional. Equipo de Gestión. Profesor/a Jefe
		1 Reunión de apoderados de difusión del RICE y PGCE realizada en los 24 cursos del establecimiento.	Registro de asistencia. Registro fotográfico. Encuesta de Satisfacción. Documento de recepción firmado	Unidad de Convivencia Escolar y Bienestar Socioemocional. Equipo de Gestión. Profesor/a Jefe
		24 Elecciones de las directivas de los cursos.	Acta de votación.	Profesores Jefe. Orientación.
		1 Votación para elegir TRICEL	Acta de votación.	Unidad de Convivencia Escolar y Bienestar Socioemocional. Profesores Asesores
		2 Inscripciones de listas postulantes al CELT.	Registro de inscripción. Entrega de programas vía correo electrónico.	Unidad de Convivencia Escolar y Bienestar Socioemocional. Profesores Asesores

2 campañas de las listas postulantes al CELT.	Programa de trabajo de listas. Infografías, afiches de campaña.	TRICEL. Unidad de Convivencia Escolar y Bienestar Socioemocional. Profesores Asesores
1 votación para elegir Centro de Estudiantes.	Formulario de votación para estudiantes. Acta de Votación.	TRICEL. Unidad de Convivencia Escolar y Bienestar Socioemocional. Profesores Asesores
3 votaciones frente a situaciones emergentes que requieren de la opinión del estudiantado.	Formulario de votación para estudiantes. Acta de Votación.	TRICEL. Unidad de Convivencia Escolar y Bienestar Socioemocional. Profesores Asesores
2 debates respecto a temáticas de interés emergente del estudiantado.	Acta de realización de debate. Registro fotográfico. Acta CODECU.	CELT. Unidad de Convivencia Escolar y Bienestar Socioemocional. Profesores Asesores
2 encuestas para conocer la percepción de la comunidad educativa sobre la convivencia escolar y su sentido de pertenencia al liceo / identidad tajarina.	Formulario de encuesta para estudiantes. Formulario de encuesta para apoderados. Formulario de encuesta para funcionarios.	Equipo de Gestión. Unidad de Convivencia Escolar y Bienestar Socioemocional.
Mantener 3 canales de comunicación fluidos con la comunidad educativa.	Registros fotográficos. Registro correos enviados.	Unidad de Convivencia Escolar y Bienestar Socioemocional. E.Gestión.
1 Jornada de autocuidado en el ámbito laboral.	Acta de asistencia. Registro fotográfico.	Equipo de Gestión.
1 jornada de escuela abierta, en donde las familias puedan asistir al establecimiento y compartir con el resto de estamentos.	Bitácora de actividad. Registro fotográfico.	Equipo de Gestión.
Realizar 45 entrevistas a quienes resulten involucradas/os en conflictos.	Ficha de entrevistas. Planilla dupla psicosocial. Planilla encargada Convivencia Escolar. Napsis	Unidad de Convivencia Escolar y Bienestar Socioemocional
Realizar 20 mediaciones para resolver de forma pacífica los conflictos.	Registro de mediaciones. Planilla dupla psicosocial. Planilla encargada Convivencia Escolar. Napsis	Unidad de Convivencia Escolar y Bienestar Socioemocional

		35 Seguimientos de dupla psicosocial a las estudiantes que se vieron involucradas en conflicto.	Ficha de Derivación. Ficha de Entrevistas. Planilla dupla psicosocial. Entrevista a aoderados/as Napsis	Dupla psicosocial.
		5 actividades interestamentales para celebrar el aniversario del establecimiento.	Cronograma de actividades. Registro fotográfico de actividades.	Equipo de Gestión.
		4 actividades interestamentales para celebrar el mes de la Convivencia Escolar.	Cronograma de actividades. Registro fotográfico de la actividad.	Unidad de Convivencia Escolar y Bienestar Socioemocional
		10 actividades que involucren a toda la comunidad educativa.	Cronograma de actividades. Registro reuniones de coordinación. Registro fotográfico de actividades.	Equipo de Gestión. Unidad de Convivencia Escolar y Bienestar Socioemocional. PIE
		1 convocatoria de iniciativas por parte del estudiantado para la comunidad educativa.	Bases de la convocatoria e invitación a la actividad.	CELT. TRICEL. Profesores Asesores.
		10 reuniones de Equipo.	Acta de reunión. Registro de asistencia.	Unidad de Convivencia Escolar y Bienestar Socioemocional
		5 reuniones de coordinación.	Acta de reunión. Registro de asistencia.	Equipo de Gestión.
OBJETIVO ESPECÍFICO Nº 2	Vinculación dimensión PME	Actividades o acciones	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Responsable
Fortalecer estrategias y herramientas de prevención y apoyo	Fortalecer los Indicadores de Desarrollo Social y Personal (IDPS) propiciando una formación integra.	1 diagnóstico al inicio y final de año por nivel para la pesquisa de necesidades socioemocionales presentes de las/os estudiantes.	Registro de formulario online para tabulación. DIA socioemocional	Unidad de Convivencia Escolar y Bienestar Socioemocional
		10 talleres para la jornada de la mañana en temáticas preventivas incluidas en el programa de orientación	Programa , Planificación metodológica taller. PPT, Acta de asistencia, Registro fotográfico. Napsis	Unidad de Convivencia Escolar y Bienestar Socioemocional y Orientación
		10 talleres para la jornada de la tarde en temáticas preventivas incluidas en el programa de orientación	Programa Talleres. PPT, Acta de asistencia, Registro fotográfico. Napsis	Unidad de Convivencia Escolar y Bienestar Socioemocional y Orientación

socioemocional mediante la participación activa de los distintos miembros de la comunidad educativa, tanto al interior como fuera del establecimiento educativo.		10 talleres para la jornada de la mañana en temáticas socioemocionales .	Programa Talleres. PPT, Acta de asistencia, Registro fotográfico. Napsis	Unidad de Convivencia Escolar y Bienestar Socioemocional y Orientación
		10 talleres para la jornada de la tarde en temáticas socioemocionales.	Programa, Planificación metodológica taller. PPT, Acta de asistencia, Registro fotográfico. Napsis	Unidad de Convivencia Escolar y Bienestar Socioemocional y Orientación
		5 Reflexiones o Consejos de Profesores para abordar cuestiones de Convivencia Escolar.	Metodología de trabajo. Acta de asistencia. Registro fotográfico. (Mece/Reuniones con Profesor/a Jefe)	Unidad de Convivencia Escolar y Bienestar Socioemocional. Orientación. Inspectoría.
		5 actividades de promoción de temáticas de salud mental mediante la exposición de invitados destacados en dichas temáticas.	Registro fotográfico, lista de asistencia.	Unidad de Convivencia Escolar y Bienestar Socioemocional. Orientación.
		1 feria de prevención/promoción de buenos hábitos de salud abierta a la comunidad	Registro fotográfico.	Equipo directivo - Unidad de convivencia y bienestar socioemocional - Orientación
		1 feria informativa sobre el sistema de admisión a la educación superior	Registro fotográfico, lista de inscripción.	Equipo directivo - Unidad de convivencia y bienestar socioemocional - Orientación
		6 actividades para estudiantes, padres y apoderados de prevención del consumo de drogas	Registro fotográfico, lista de asistencia.	Orientación Profesores Jefes - SENDA
		10 reuniones de Equipo.	Acta de reunión. Registro de asistencia.	Unidad de Convivencia Escolar y Bienestar Socioemocional
		10 reuniones psicosociales.	Acta de reunión. Registro de asistencia.	Unidad de Convivencia Escolar y Bienestar Socioemocional. Orientación. PIE.
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3	Vinculación dimensión PME	Actividades o acciones	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Responsable
Atender de manera oportuna las problemáticas de	Apoyar a estudiantes con	20 contenciones a estudiantes en crisis emocional con apoyo docente.	Registro de entrevista, planillas, NAPSIS.	Unidad de Convivencia Escolar y Bienestar Socioemocional

carácter psicosocial que sean por consulta espontánea, derivadas o por subvención escolar .	problemas sociales y psico-emocionales.	10 visitas domiciliarias en los casos que se requiera.	Bitacora de visita domiciliaria, NAPSIS.	Dupla psicosocial
		40 estudiantes derivadas a redes externas cuando la situación lo requiera.	Fichas de derivaciones, planillas, registro de entrevistas, NAPSIS.	Dupla psicosocial
		100% de intervenciones psicosociales a las/os estudiantes derivadas por ficha de derivación a la Unidad.	Registro de entrevista, planillas, NAPSIS.	Dupla psicosocial
		100% de denuncias en los casos que se detecte un delito y/o vulneración de derechos	Comprobantes de denuncias, registro de entrevistas.	Unidad de Convivencia Escolar y Bienestar Socioemocional
		40 seguimientos psicosociales a estudiantes con activación de protocolo	Registro de entrevista, planillas, NAPSIS.	Dupla psicosocial
		100 % de recursos y apoyos a estudiantes que presentan necesidades educativas especiales (NEE), sean estas de carácter permanente o transitorio	Registro de entrevista, planillas, NAPSIS.	Programa de Integración Escolar (PIE)
		Entrega de beneficios a las/os estudiantes del programa Pro Retención	Registro fotografico, documento con firmas de recepción, registro de entrevistas, planillas, informes semestrales, NAPSIS.	Trabajadora Social
		1 encuesta de satisfacción en torno a los beneficios entregados por el Programa Pro-retención	Correos enviados, resultados de la encuesta.	Trabajadora Social
		1 informe final y proyectivo Pro-retención para el año siguiente	Informe final.	Trabajadora Social
		10 reuniones de Equipo.	Acta de reunión. Registro de asistencia.	Unidad de Convivencia Escolar y Bienestar Socioemocional
10 reuniones psicosociales.	Acta de reunión. Registro de asistencia.	Unidad de Convivencia Escolar y Bienestar Socioemocional. Orientación. PIE.		